



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143 -2022-MPM/A

Moyobamba, **01 JUN. 2022**

### VISTO:

La Nota Informativa N° 077-2022-MPM/GM, de fecha 30 de mayo de 2022, Memorando N° 104-2022-MPM/A, de fecha 31 de mayo del 2022; proveído de fecha 31 de mayo del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y modificado por de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título V sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva estructura orgánica de esta institución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2022-MPM/A, de fecha 07 de enero del 2022, se designa al Ing. Gumber Josbal Cruz Carranza, en el cargo de Gerente de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo;

Que, mediante Nota Informativa N° 077-2022-MPM/GM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Gerencia Municipal hace llegar al despacho de alcaldía la propuesta de encargatura para la Gerencia de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, al Ing. Luis Guillermo Gonzales Pinedo, Gerente de Gestión Ambiental, para los días 31 de mayo al 04 de junio del presente año, con todas las facultades inherentes al cargo; a fin de coadyuvar con las actividades propias que generen dicho cargo;

Que, mediante Memorando N° 104-2022-MPM/A, de fecha 31 de mayo del 2022; el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica que encarga las funciones de la Gerencia de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, al Ing. Luis Guillermo Gonzales Pinedo, ya que el titular se encuentra en comisión de servicio por los días 31 de mayo al 04 de junio del presente año, a fin de coadyuvar con las actividades de dicha Gerencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2022-MPM/A, de fecha 30 de mayo, se encarga al Señor Regidor WILDOR NAVAL SERRANO, el despacho de alcaldía para los días 31 de mayo al 03 de junio del 2022, con todas las facultades administrativas, ejecutivas y de representación propias del cargo.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143 -2022-MPM/A

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, al ING. LUIS GUILLERMO GONZALES PINEDO, los días 31 de mayo al 04 de junio del 2022, el despacho de la Gerencia de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación del contenido de esta Resolución, a la Gerencia Municipal y Oficinas y Unidades Orgánicas, para su conocimiento y fines, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

*Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

  
Wildor Naval Serrano  
ALCALDE (e)